

Lima, 15 de Setiembre del 2017

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 000042-2017/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

VISTO, el informe N° 012-2017/JGM/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 15 de Setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC/MC y modificada por Resolución Viceministerial N° 064-2017-VMPCIC/MC, señala que los citados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, el numeral 7.3 de la misma norma establece que las empresas cinematográficas que deseen participar en los citados concursos, deben presentar sus expedientes conforme con los requisitos y la documentación establecida en las Bases de cada concurso:

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar los expedientes presentados y, en caso no cumplan con lo dispuesto en las Bases de cada concurso, formular y comunicar las observaciones que se detecten;

Que, el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, establece que, culminada la revisión de expedientes, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución que consigna la relación de expedientes aptos;

Que, el 'Plan anual de actividades y concursos de proyectos y obras cinematográficas', aprobado por Resolución Viceministerial N° 068-2017-VMPCIC/MC y modificado por Resolución Viceministerial N° 132-2017-VMPCIC/MC, incluye el 'Concurso nacional de cortometrajes';

Que, el día 30 de junio del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 118-2017-VMPCIC/MC, la cual aprueba las Bases del 'Concurso nacional de cortometrajes', y efectiviza la convocatoria del mismo;



Que, las Bases del 'Concurso nacional de cortometrajes' establecen como fecha máxima para la presentación de expedientes el día 10 de agosto del presente año;

Que, concluido el plazo para la presentación de expedientes, así como el plazo para subsanar las observaciones indicadas por Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido noventa y cinco (95) expedientes;

Que, revisados todos los expedientes presentados, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica a las empresas cinematográficas postulantes, en los casos en los que corresponda, las observaciones advertidas en los mismos, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 012-2017/JGM/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué expedientes deben ser consignados como aptos para la evaluación y calificación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de los expedientes aptos;

Que, de acuerdo con el artículo 18° de la Ley N° 26370, modificado por la Ley N° 29919, y el numeral 6.6 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, las empresas cinematográficas ganadoras de concursos que no cumplan con lo establecido en su Contrato o Acta de Compromiso, no pueden volver a presentarse a los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizados por el Ministerio de Cultura;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de supervisar el cumplimiento de los citados Contratos o Actas de Compromiso y, en consecuencia, de identificar a las empresas cinematográficas que no cumplan con sus obligaciones; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de expedientes como aptos para la evaluación y calificación del Jurado del 'Concurso nacional de cortometrajes'- 2017:

Empresa cinematográfica	Región	Título de la Obra	Director(es) de la Obra
Yuraqyana Films S.A.C.	Lima	Kamikaze	María Natalia Rojas Gamarra



Atelier Audiovisual E.I.R.L.	Lima	Los Huevones	Renzo Alfredo Flores Linares
Kinray S.A.C.	Lima	El monopolio de la estupidez	Hernán André Velit Uribe
Elefantemiope E.I.R.L.	Lima	Destiempo	Martha Fabiola Martínez Oquendo
Masmédula Comunicacion S.A.C.	Lima	Fukin Materia	Ricardo Arturo Ayala Rojas
Satélite Films E.I.R.L.	Lima	Nosotros	Roberto Eduardo Maceda Kohatsu
Mc Fly Producciones S.A.C.	Lima	Suspenso o Sorpresa	Daniel Bernal Hernández
Cazador Producciones E.I.R.L.	Lima	Apacheta	Jorge Manuel Monsalve Barrenechea
Suena Peru S.C.R.L	Lima	Ni tuya ni mía	Norma Velásquez Chávez
Mano de obra Cine S.A.	Lima	Pausa	Brunella Mía Bertocchi Ramírez
Walden Films E.I.R.L.	Lima	Vístete de negro	Alberto Gutiérrez Spelucin
Hermanos Conchen Films S.A.C.	Lima	Amor	Yashim Bahamonde Maceda y Nelson Mendoza Díaz
La Dupla Films S.A.C.	Lima	El Amigo	Erick Salas Kirchhausen
Supervisual Films S.A.C.	Lima	Sheut	Teo Beltón Bozetto
La Sound Facktory S.A.C.	Lima	Filo Phobia (Intimidad)	Juan Cristóbal Armesto Stornaiuolo
Captura Producciones S.A.C.	Lima	Jené Shama: el mundo bajo el agua	Dalia Natalí Cortez Alvarez- Cier y Luis Alfredo Beltrán Aramayo
Turbo Media S.A.C.	Lima	Wañuy	Alejandro Roca-Rey Pérez- Garreaud



Escuela de cine & Artes Visuales de Lima S.A.C.	Lima	La deuda	Mariela Obregón Arce
La Tribu Producciones S.A.C.	Lima	Emma	Dick Bryan Martínez Urrunaga y Alejandro Beck Escalante
Tunche Films S.A.C.	Lima	Mamífera	Angi Katerin Torres Lozano
Radio Cuartel TV S.A.C.	Lima	Sed	Carlos Rodríguez Daza
Torvus Studio S.A.C.	Lima	Travesía	Paola Yamile Vela Vargas
Intersticio E.I.R.L.	Lima	Pareciera que amanece	Mateo Krystek Galdós- Tangüis
Womb E.I.R.L.	Lima	Ellas	Daniela Blume García
El Grito Producciones Audiovisuales S.A.C.	Lima	Mientras duermes	Morella Moret Chiappe
Sum Fortis Film & Arts E.I.R.L	Lima	Múltiples	Paola Carolina Terán Nieves
Figraphic S.A.C	Lima	Plié	Claudio Figari Rouillon
Elypsis E.I.R.L.	Lima	El Eco Blanco	Charles Valdivia Malpartida Y Darib Núñez Vásquez
Tunche Films S.A.C.	Lima	Tayta: El hombre que silba	Katherine Beatriz Aquino Ramírez
Espektros Films E.I.R.L.	Lima	Una memoria incómoda	Cecilia Cadenillas Mendoza
Break Producciones S.A.C.	Lima	Hacerse cargo	Diego Lombardi Pollarolo
Contraviento Producciones S.A.C.	Lima	El silencio es otro	Jorge Santiago Ruesta Chunga
Conteo Regresivo Films S.A.C.	Lima	Las Moscas	Bruno Alvarado Arévalo



Bonzo Films E.I.R.L.	Lima	Donde duermen los sueños	Daniel Enrique Riglos Flores
Yaco Producciones S.R.L.	Lima	Franco y Juana	Gonzalo Gutiérrez Prado
Yaco Producciones S.R.L.	Lima	Asesinos	Gonzalo Gutiérrez Prado
Asociación del Lenguaje Audiovisual-Tiempo Libre	Lima	Lucho, No Te Olvido	Yalfrelys Yanesska Ferreras Madrid
Desfase Films S.A.C.	Lima	Guíame Señor De Qoyllurritti	Diego Edgardo Sarmiento Pagán
Mal de Ojo Comunicaciones S.A.C.	Lima	Saturno	Agui Alonso Depaz Inoue
Vaneri S.A.C.	Lima	Desierto Circular	Luis Eduardo Portocarrero Loyola
Plot Point E.I.R.L.	Lima	No es lo que te encanta	Franco Finocchiaro Salas
Saqras Films S.A.C.	Lima	La Hoyada	Roberto Andrés Flores Muñoz
Gallinazos Comunicaciones S.A.C.	Lima	Tonalidades	Alejandro Small Rivera
Cinco Minutos Cinco E.I.R.L.	Lima	Solidaridad	Efraín Ernesto Agüero Solorzano
Asociación Cultural Mercado Central	Lima	Carta a un profesor de Delaware	Sofía Velázquez Núñez y Carlos Sánchez Giraldo
Inkart Digital E.I.R.L.	Lima	Una media en la ciudad	Cristian Cancho Llamocca
Coyote Rocket Transmedia Studios S.A.C.	Lima	Níveo	Noelia Anaís Crispín Trebejo
Coyote Rocket Transmedia Studios S.A.C.	Lima	Vocatio	Juan Ramiro Torres Tapia
Centurión Producciones S.A.C.	Lima	El Bidón	Diego Cendra Woodman



Plot Point E.I.R.L.	Lima	Fiebre de la Amplitud	Franco Finocchiaro Salas
Contraviento Producciones S.A.C.	Lima	Palante	Jorge Santiago Ruesta Chunga
Arrebato Cine E.I.R.L.	Lima	Carmen	Maria Jose Tula Barbis Portocarrero
Del Barrio S.A.C.	Lima	La Rabia	Adriana Álvarez Alexander
Piedra Alada Producciones S.A.C.	Lima	Arrecifes	Andrea Hoyos Valderrama
Hold The Door Films E.I.R.L.	Lima	Barreto	Michelle Carrasco Barreto
Saqras Films S.A.C.	Lima	General Choquehuanca	Carlos César Grados Navarro
Supersónica S.A.C.	Lima	XX (doble equis)	Jorge Francisco Ossio Seminario
Believe S.A.C.	Lima	Lula	lleana Lorena González Fernández
Wataska S.A.C.	Lima	Como un reflejo	Jorge Pablo Quiroz Salem y José Antonio Muñoz Santillana
La Nube Comunicaciones S.A.C.	Lima	Familia de Dos	Ricardo Javier Mendoza Montañez
Asociación Proyecto Radio Novela	Amazonas	Pucallpa Callejera	Marllory Lorena Quio Vladivia y Flore Camille Noémie García
Gelsomina Films E.I.R.L.	Lima	La Flor de la Canela	María José Moreno Portilla
Mosaico Productora E.I.R.L.	Lima	Alana	Leonardo Barbuy La Torre
Caos Films S.A.C.	Lima	Retablo	Luis Alberto Crisante Tomairo
El Topo Producciones S.A.C.	Lima	Aliena 2: La Secuela	Rafael Alejandro Arévalo Portocarrero



El Topo Producciones S.A.C.	Lima	Guerrilla Gore	Rafael Alejandro Arévalo Portocarrero
El Topo Producciones S.A.C.	Lima	Hoy es el primer día del resto de tu vida	Rafael Alejandro Arévalo Portocarrero
El Topo Producciones S.A.C.	Lima	"Amor" "Moderno"	Tilsa Anahí Otta Vildoso
Feelart Company S.A.C.	Lima	La Luna y el Lobo	Larry Frank González Vidal
El Navegante Films E.I.R.L.	Lima	Scouting (El Día del Pez)	Miguel Ángel Moulet Morales
Pierrot Films S.A.C.	Lima	Performer	Víctor Manuel Checa Belaunde
Curuwinsi Cine E.I.R.L.	San Martín	El Duende	Guadalupe Benites Sánchez
Alborada Entertainment E.I.R.L.	Puno	Yuyariway (Recuérdame)	Juan Elmer Estofanero Fuentes
Cine y TV Teleandes S.R.L.	Lima	Sergio Libre	Luis Adolfo Chumbe Huamaní
Asociación Cultural Todas Las Artes Trujillo	La Libertad	La Petición de Augusto	Guillermo Ever Sandoval Sánchez
Cine y TV Teleandes S.R.L.	Lima	Salome	Benny Ríos Arenas y Marlo Abel Barabarán la Torre
Productora Audiovisual Casa Luz E.I.R.L.	Lima	Tras los Espejos	Rodolfo Arrascue Navas
Piedra Azul Producciones E.I.R.L.	La Libertad	Nora de Izcue: Madre del Cine Peruano	Róger Daniel Neira Luzuriaga
Piedra Azul Producciones E.I.R.L.	La Libertad	ÉI, Ella, El Río	Róger Daniel Neira Luzuriaga
Sapa Inti Estudios S.R.L.	Puno	Galletas de todos los santos	Henry Ticona Huaquisto
Amasana Creaciones E.I.R.L.	Cusco	Catarsis global	Jean Laurent Pigeon Ludovic



No Hay Banda Producciones E.I.R.L.	Cusco	Extra: La memoria de lo cotidiano	Jorge Ricardo Castro Gutiérrez
Antokia's E.I.R.L.	Junín	Diógenes	Wilfredo Medina Padilla
Myxomatosis Kino E.I.R.L.	Junín	Mayolo	Hans Matos Cámac
Anjupa Films E.I.R.L.	Junín	Quinual	Elder Ángel Bravo Porras
Producciones Qhispikay E.I.R.L.	Junín	Reflejos de una vida	Carlos Fernando Merino Guevara y Christian Ernesto Gutiérrez Maraví
Producciones Qhispikay E.I.R.L.	Junín	Mi primera cita	Carlos Fernando Merino Guevara
Catacresis Cine E.I.R.L.	Junín	Ruedas para mi camino	Rómulo Sulca Ricra
Catacresis Cine E.I.R.L.	Junín	Osmany	Rómulo Sulca Ricra
Pinkxel S.A.C.	Arequipa	Introspectiva de un chivo entre ovejas	Hugo Alonso Nuñez RuizdeSomocurcio
Axccion E.I.R.L.	Arequipa	El legado	Diego Vega Cotrina
Jope Art Video S.R.L.	Arequipa	Lokass	Jorge Luis Fernández Zegarra

Artículo Segundo.- Dispóngase que las empresas cinematográficas que figuran en el artículo primero y que sean beneficiarias de un premio de concursos anteriores, por el cual hayan suscrito un Contrato o Acta de Compromiso con el Consejo Nacional de Cinematografía o el Ministerio de Cultura, sean excluidas del 'Concurso nacional de cortometrajes' - 2017, en el momento en que se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE